



PROYECTO EDUCATIVO

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“VICTORIA DE LOS ÁNGELES”

Aprobado por el Claustro de Profesores el 17 de junio y por el Consejo Escolar el 24 de junio de 2008.

Revisado por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar en junio de 2017.



INDICE

1. Introducción
2. Características del centro y de su entorno
3. Modelo de enseñanza que pretendemos desarrollar
4. Valores que deseamos inculcar
5. Objetivos generales y líneas de actuación
6. Atención a la diversidad
7. Plan de acción tutorial

PLAN DE CONVIVENCIA

1. Introducción
2. Actividades para la mejora del clima escolar
3. Normas generales
4. Normas de conducta
5. Normas de asistencia a los conciertos
6. Higiene y vestido

PROYECTO DE CONCRECIÓN CURRICULAR



1. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo es el resultado de un proceso de reflexión, iniciado por el equipo directivo y continuado a través de los departamentos y del Consejo escolar por toda la Comunidad Educativa, con el fin de dar un estilo propio al conservatorio “Victoria de los Ángeles” y tratando de buscar una mejora continua de la organización y de la calidad de la enseñanza en nuestro Centro.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

1.- Situación y equipamiento.

- Centro público dependiente de la Consejería de educación, inaugurado el 2-9-2002.
- Situado en una zona nueva del distrito de Villaverde, al sur de Madrid de fácil acceso en transporte público y carreteras.
- Edificio compartido con el conservatorio profesional de danza: *Carmen Amaya*
- Nombre escogido por el claustro de profesores (2004-05) “Victoria de los Ángeles” para representar el centro, debido entre otros a sus orígenes humildes, afán de superación, relevante proyección internacional, reconocida calidad humana, importante legado discográfico, etc...

2.- Información del entorno socio cultural.

- Apenas existe tradición musical en el distrito: la organización de conciertos de música clásica en los centros culturales de la zona es más bien esporádica.
- El distrito pertenece a Madrid capital, donde se puede encontrar una amplísima oferta cultural.
- Existen diversas Escuelas Municipales de Música cercanas de las que en ocasiones proceden alumnos que solicitan el ingreso en nuestro conservatorio.
- Nivel socio- económico de la población medio- bajo, aunque el centro está en la parte nueva del barrio donde el poder adquisitivo es más alto.

3.- Características del Centro y enseñanzas que imparte.

- Especialidades instrumentales impartidas: plantilla de orquesta más canto, guitarra y piano (canto, clarinete, contrabajo, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, violín y violoncello).
- Espacio reducido para impartir clases: 24 aulas instrumentales individuales, 5 aulas instrumentales colectivas y 4 aulas teóricas.
- 8 cabinas de estudio, un aula de informática, una biblioteca cuyos ordenadores están obsoletos.
- Auditorio compartido con el conservatorio de danza y cuyo aforo son 319 personas, dotado de un magnífico piano de cola *Steinway*, foso para la orquesta y material de grabación profesional.
- Equipamiento en pianos e instrumentos claramente insuficiente: algunos instrumentos están en proceso de adquisición en el orden que ha establecido la CCP según las demandas de los departamentos, y se lleva solicitando desde hace años una dotación de pianos a la administración.
- Sala de Ampa



4.- Características del Claustro de Profesores

- Claustro de profesores dinámico, profesionalmente homogéneo y cualificado, con un alto grado de implicación en el Centro, lo cual se manifiesta en la cantidad de actividades que se realizan a lo largo de cada curso (edad media: 44.4 años).
- Cifra elevada de profesorado itinerante afecta a la continuidad en la enseñanza instrumental y la planificación educativa del Centro a medio y largo plazo.

5.- Características del alumnado. Nivel sociocultural de los padres.

- Media de edad ha descendido hasta llegar cerca a la edad considerada idónea para cursar los estudios de Música y de enseñanza obligatoria simultáneamente.
- La mayoría de los alumnos realiza otras actividades extraescolares (sobre todo deportes o idiomas): una parte provienen de escuelas de música o academias, y muy pocos asisten regularmente a conciertos de música clásica.
- La proveniencia geográfica de los alumnos se aleja cada vez más de la ubicación del conservatorio. (Aranjuez, Parla, San Martín de la Vega, etc...)
- Considerable índice de abandono aunque habitual en este tipo de centros: en la mayoría de los casos se incide en la dificultad para compaginar horarios con los estudios de enseñanza obligatoria o universitaria.
- AMPA muy colaboradora en todos los proyectos (mercadillo, etc...).

6.- Características *singulares* del personal no- docente

- Personal de mantenimiento compartido con el Conservatorio de Danza cuya actividad es fundamental a la hora de organizar audiciones y conciertos en coordinación con el Jefe de Estudios Adjunto.
- Técnico de sonido compartido con el Conservatorio de Danza encargado de la iluminación y de la grabación de las audiciones que se realizan.
- Técnico Informático a cargo de mantenimiento de programa antiguo.

3. MODELO DE ENSEÑANZA QUE PRETENDEMOS DESARROLLAR

- Profesional
- Activa: personalizada y participativa
- Coordinada
- Integral
- Creativa y abierta
- Motivadora
- Orientadora

4. VALORES QUE DESEAMOS INCULCAR

- Responsabilidad
- Respeto, tolerancia y solidaridad
- Sensibilidad



- Curiosidad intelectual
- Trabajo en equipo y conciencia colectiva
- Autonomía
- Creatividad
- Constancia y esfuerzo

5. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El principal objetivo de este proyecto es conseguir que los alumnos tengan una buena formación musical y humana, y que el paso por el conservatorio les proporcione una base sólida como futuros músicos.

Principales líneas de actuación:

- Fomentar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa, dotando para ello a los órganos colegiados de la mayor representación y consenso para realizar la gestión del centro.
- Favorecer la coordinación didáctica y fomentar el trabajo en equipo. Establecer las funciones y temporalizaciones a desempeñar por todos los miembros de la comunidad educativa y del Centro.
- Potenciar la práctica de la música en conjunto, que resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental puesto que supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica aspectos técnicos y musicales, cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical y resulta imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad tal y como dice el Real Decreto 1577/2006.
- Fomentar una comunicación fluida, así como la integración rápida de los nuevos miembros de la Comunidad escolar. Fomentar la acción tutorial y la orientación individualizada desempeñada en estrecha colaboración con las familias.
- Desarrollar un clima agradable de trabajo, un ambiente de respeto y tolerancia abierto a sugerencias e innovaciones: crear el marco más favorable para la realización de actividades propuestas por el Claustro de profesores y colaborar con el Centro de Apoyo al Profesorado.
- Responsabilizar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos, de este tipo de enseñanza NO obligatoria que requiere aptitudes a la vez que rendimiento y estudio en casa, facilitando además la participación de sus hijos en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro que en ocasiones pueden alterar los horarios habituales.
- Fomentar la difusión de nuestro centro a través del uso de las nuevas tecnologías y buscar la mayor eficacia en comunicaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (actividades lectivas y procedimientos administrativos). Facilitar las vías de crítica constructiva y propuestas de soluciones.
- Conseguir el equilibrio de la plantilla orgánica, de acuerdo con las salidas profesionales (plantillas de Orquesta y Banda entre otros) y controlar el ritmo de crecimiento del centro para mantener la calidad.
- Seguir fomentando las relaciones con el Conservatorio Profesional de Danza.
- Mantener comunicación con los antiguos alumnos, y hacer un seguimiento de su trayectoria profesional. Seguir manteniendo contacto con antiguos profesores y personal no docente del Centro.
- Regular el uso, préstamo, mantenimiento y crecimiento de los materiales e instalaciones del centro.



Por último el Proyecto educativo deberá ser **evaluado y revisado periódicamente** con el fin de mejorarlo y de adaptarlo a los cambios que puedan surgir.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) En caso de necesidades educativas especiales:

- Alta capacidad musical:
 - Currículo flexible: elección de repertorio adecuado a las posibilidades del alumno
 - Ampliación de matrícula
 - Solicitud de simultaneidad, concedida en CCP previo informe favorable del profesor tutor y consulta de los demás profesores

- Físicas (discapacitados, invidentes) y psíquicas (compatibles con los estudios profesionales de música)
 - Facilitar el acceso por rampa y ascensor
 - Solicitar partituras en braille a la ONCE para pruebas de acceso y contar con apoyo especializado, llegado el caso, para enseñar a leer música en braille.

- b) En caso de enfermedad grave o circunstancia excepcional
 - Realización de examen por pérdida de evaluación continua
 - Anulación de matrícula concedida por el director por motivos justificados
 - Solicitud de un año de permanencia adicional.

c) Cambio de profesor

Como norma general, el alumno continuará con el mismo profesor que tuvo el curso anterior, independientemente de la situación laboral del profesor. Si los padres o el alumno mayor de edad solicitan cambio de profesor a final de curso, esta solicitud se entregará al Jefe del departamento (antes del reparto inicial de alumnos en septiembre), el cual estudiará en una reunión de departamento con los profesores implicados la concesión o no del cambio, teniendo en cuenta los motivos y trayectoria académica del alumno, la disponibilidad de vacantes, y el criterio de los profesores especialistas. En casos excepcionales el profesor de la especialidad también podrá recomendar un cambio de profesor que se estudiará en el departamento. Si finalmente no hubiera acuerdo entre los profesores del departamento, la CCP sería la encargada de solucionar la concesión o no de los cambios.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Funciones del profesor Tutor:

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Informar a los padres y alumnos mayores de edad de todas las actividades y del rendimiento escolar de los alumnos.
- Encauzar las demandas de inquietudes de los alumnos y mediar ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Asegurar que se cumplen las normas de convivencia y el RRI.
- Estimular responsabilidades y compromisos.



PLAN DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Aunque la redacción de un plan de convivencia es preceptiva únicamente para la enseñanza obligatoria, y en enseñanzas artísticas no se dan los graves problemas de convivencia que ocurren en ese tipo de enseñanza general, nuestra comunidad educativa ha considerado conveniente reflejar aspectos básicos de normas de conducta, y actividades que ayudan a mejorar el clima escolar haciendo así más atractivos los estudios en nuestro centro.

2. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR

- Establecer criterios en CCP para la elaboración del calendario y reparto de audiciones para todo el curso. *Ver Proyecto de Centro.*
- Planificar la Actividades Complementarias anualmente, desde el principio de curso.
- Establecer criterios en CCP para la compra de instrumentos y material por departamento.
- Establecer criterios en CCP para el establecimiento de turnos en la asignación de cabinas de estudio.
- Facilitar y coordinar la organización de cursos propuestos por los departamentos, realizando una evaluación que se incluirá en la memoria final.
- Fomentar los intercambios con otros centros (conservatorios y escuelas de música), tratando de integrar al terminar a los alumnos participantes e invitados.
- Realizar actividades fuera del centro, propuestas por los departamentos (visitas en grupo a museos, asistiendo a diversos conciertos, conferencias, etc...).
- Solicitar entradas gratuitas para los alumnos en diversos organismos (Teatro Real, Auditorio Nacional, etc...) y acompañar a éstos a los eventos.
- Facilitar la realización periódica de conciertos interdepartamentales.
- Colaborar y realizar proyectos con el Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya”.
- Agradecer públicamente la cooperación y participación desinteresada a profesores en distintos proyectos.
- Mantener un fichero de antiguo personal del centro para enviar invitaciones a conciertos, felicitaciones navideñas, etc...
- Elaborar un registro de antiguos alumnos y ofrecer la posibilidad de actuar en el centro.
- Realizar un protocolo de fotografías para colgar en las vitrinas, dedicatorias en el libro de firmas del Centro cuando vengan profesores invitados, y detalle del marca páginas.

3. NORMAS GENERALES

Está terminantemente prohibido entrar comida o bebidas en las aulas o el Auditorio. Se recuerda que, según el Real Decreto 192/1988 de 4 de marzo: “no se permitirá fumar en los centros docentes”.



4. NORMAS DE CONDUCTA

Obligaciones mínimas del alumnado según el artículo 3 del Decreto 15/2007:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

5. NORMAS DE ASISTENCIA A LOS CONCIERTOS

- no se debe entrar o salir del auditorio durante la actuación
- guardar silencio, por respeto al público y a los intérpretes.
- está prohibido comer y beber dentro del auditorio.
- desconectar teléfonos móviles o cualquier tipo de señal acústica que pueda afectar a la actuación.
- evitar hacer ruidos que distraigan a los músicos y al público asistente.
- en los conciertos se suele aplaudir al final de cada obra, no entre os diferentes números.

Ciertas actuaciones, por su duración o contenido, no son recomendables para niños menores de 6 años, ya que requieren una concentración intensa, por lo que en beneficio de todos en ocasiones el centro se reserva el derecho de permitir el acceso a niños menores de dicha edad que en cualquier caso, vendrán acompañados de un adulto responsable de que permanezcan en silencio.

6. HIGIENE Y VESTIDO

Como norma sanitaria básica los alumnos deben venir al Centro en las debidas condiciones de aseo personal.

Especial atención deberá ponerse en la **participación en audiciones**. La audición es un concierto para los alumnos y habrá de tenerse en cuenta que debe entenderse como tal en todos los aspectos. Por ello el vestuario deberá cuidarse especialmente cuando los alumnos participen como intérpretes en las audiciones programadas por el profesor o el departamento. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar la no autorización para realizar la actividad.